



## **Castilla y León fortalece su compromiso con la Economía Circular con la gestión de 8.153 t de aceites industriales usados**

**El aceite de uso industrial es esencial para el funcionamiento de motores en todo tipo de vehículos y de maquinarias industriales. Al finalizar su vida útil, se convierte en un residuo peligroso, ya que durante su utilización se generan sustancias tóxicas y metales pesados debido a la exposición a altas presiones y temperaturas. Sin embargo, se trata de un residuo que puede ser aprovechado en su totalidad y utilizado en la fabricación de nuevos productos, como bases lubricantes o fuel BIA. En 2023, el sistema de gestión de aceites industriales usados en España, SIGAUS, gestionó 8.153 toneladas de este residuo en Castilla y León, procedentes de 4.800 establecimientos de diversa tipología, siendo el 45% talleres mecánicos.**

La gestión del aceite industrial usado en Castilla y León es un modelo ejemplar de cómo un residuo peligroso puede ser recogido en cualquier punto geográfico donde se genere y 100% aprovechado como materia prima o energía. Su gestión requiere de un sistema logístico que llegue a todos los rincones en los que se produce una gota de aceite usado, lo que incluye una amplia diversidad de actividades.

En Castilla y León, 4.800 establecimientos e instalaciones generaron aceites usados en 2023. En ellos SIGAUS recuperó 10.812 toneladas brutas de residuo (incluyendo un 24,6% de agua y sedimentos), a través de 9.859 operaciones de recogida en 986 municipios castellanoleoneses. El 45% de estos puntos generadores fueron talleres de reparación de vehículos, entre los que se incluyen establecimientos multimarca, concesionarios y talleres independientes. En ellos se recuperó el 36% (3.885 toneladas) del aceite usado que se generó en Castilla y León durante el pasado año. El 64% restante se recogió en la industria y otros muchos sectores, como el transporte, la energía, la construcción, la agricultura, la hostelería y los servicios públicos (desde puntos limpios municipales o comarcales, hasta centros educativos, hospitales y fuerzas de seguridad y emergencias).

### **Áreas de especial dificultad**

El aceite industrial usado se genera de forma muy extendida y dispersa en todo el territorio, y especialmente atomizada en zonas rurales o de montaña, a menudo alejadas de los grandes núcleos urbanos y con menor densidad de población, donde se eleva el nivel de exigencia para el servicio de recogida. Durante el pasado año, el 94% de los municipios castellanoleoneses en los que se efectuaron recogidas fueron rurales. En estas áreas se recuperaron 3.593 toneladas de aceites industriales usados, el 33% de la cantidad total recogida.



En las zonas de montaña, donde la orografía aporta una complejidad adicional para el servicio de recogida, se recuperaron 2.417 toneladas en 249 municipios. Por otra parte, en 756 municipios de menos de 1.000 habitantes se recogieron 1.417 toneladas de aceite usado.

Adicionalmente, en zonas próximas a espacios naturales protegidos es especialmente importante la recuperación del residuo. En estos entornos se recogieron 283 toneladas de aceites usados, que se generaron en 244 establecimientos ubicados en las cercanías de 26 espacios protegidos. Un ejemplo, fue la recogida de 109 toneladas en 67 establecimientos en la Reserva de la Biosfera de la Meseta Ibérica.

El aceite usado puede ser especialmente nocivo en entornos hídricos (como ríos, lagos o embalses) porque no es biodegradable y por su capacidad de infiltración y bioacumulación. Se estima que el vertido de un litro de aceite usado puede contaminar un millón de litros de agua, y puede perdurar durante 15 o 20 años, impidiendo su oxigenación y dañando los ecosistemas acuáticos. En el entorno de recursos hídricos de Castilla y León se recuperaron 248 toneladas de aceites usados generados en 184 puntos de generación.

### **Un residuo valioso con infinitas vidas**

El aceite usado conserva en su composición recursos que le permiten ser aprovechado en su totalidad, transformándolo en nuevos productos, como bases lubricantes o un combustible similar al fuel óleo. La cantidad recogida en Castilla y León durante el pasado año fue valorizada en su totalidad, una vez excluidos los impropios (agua y otros sedimentos). Del residuo neto finalmente gestionado (8.153 toneladas), el 67% se destinó a regeneración, tratamiento prioritario por ley que permite transformar el residuo en bases lubricantes, que son el componente fundamental en la fabricación de nuevos aceites industriales. Gracias a este proceso, fue posible reincorporar al mercado 3.400 toneladas de nuevos lubricantes, suficientes para llenar el cárter de 839.000 coches.

El segundo tratamiento posible para el aceite usado es su descontaminación para obtener un combustible –llamado fuel BIA– que sustituye al fuel óleo tradicional, y que puede ser utilizado en centrales térmicas, hornos y otras instalaciones industriales. Mediante este proceso se trató el 33% restante del residuo recuperado.

La obtención de estos productos a partir del aceite usado evita el uso de petróleo: 1,9 millones de barriles se ahorraron por la gestión realizada en Castilla y León. Además, se evitó la emisión de más de 5.000 toneladas de CO<sub>2</sub> y se ahorraron 72 GWh de energía.



### **GENCI: del aceite usado a los envases**

SIGAUS lleva desde 2007 cumpliendo rigurosamente los objetivos ambientales establecidos por la normativa vigente (RD 679/2006), asegurando la recogida y el correcto tratamiento de los aceites industriales usados para prevenir su incidencia ambiental. Todo ello gracias a una gestión que incluye un servicio de recogida de gran capilaridad en el territorio y un Sistema de Información Tecnológico que permite la trazabilidad del residuo desde que es recogido hasta que se convierte en un nuevo producto en las plantas de gestión final.

Esta experiencia y eficiencia en la gestión de un residuo eminentemente industrial se extiende ahora al ámbito de los residuos de envases comerciales e industriales con GENCI. Este nuevo SCRAP surge para cumplir con la nueva normativa (RD 1055/2022) sobre envases y residuos de envases, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Esta normativa establece que los fabricantes y comercializadores de productos envasados en envases comerciales e industriales deben financiar y garantizar la correcta gestión de los residuos de estos envases, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil (garrafas, bidones, palets, cajas, films...).

GENCI ya cuenta con tres años de experiencia operativa en Baleares, debido a una normativa autonómica, lo que le permite escalar fácilmente su modelo de gestión a nivel nacional, pudiendo operar sin cuotas fijas de adhesión, por lo que las empresas adheridas solo pagarán por los envases comerciales e industriales que pongan en el mercado a partir del 1 de enero de 2025.